



REPUBLICA PERUANA

N. No. 1

Palacio del gobierno en la capital de Lima,
á 21. de Setiembre de 1826-7.

AL Sr. Comisario Ordenador
D. Pablo Romero.

Cont- en 23

Informado S. E. el Presidente del
Consejo de Gobno. de las faltas que se notan
en los hospitales militares por la escasez de vivien-
tes, ha resuelto: que poniéndose V. de acuerdo
con el D.º J. General en Jefe del ejército del
Colombia, disponga se doten dichos esta-
blecimientos con los vivientes necesarios p.
la sencilla administración de alimentos
y aplicación de medicinas. Lo comunico
á V. para su cumplimiento.
Dios que. á V. S.

J. de Arce



O. L. 152-446

MH-01152

CAJ. 58

DOC 444

FOL. 1

0.2. 125 - 4/10